



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000526-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas actuaciones en relación al transporte sanitario entre Segovia y Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000520 a PNL/000539.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El incidente ocurrido el pasado 22 de enero en la Autovía de Pinares, durante el traslado de 6 pacientes segovianos a Valladolid para recibir sus tratamientos oncológicos, ha puesto una vez más de manifiesto la dejadez, por parte de la Junta de Castilla y León, en velar por el cumplimiento no sólo del contrato con la empresa concesionaria del transporte sanitario, sino además la dejadez y falta de sensibilidad de los responsables de sanidad en la Junta para con los pacientes y sus traslados.

Con incidentes como el ocurrido no sólo se está poniendo en peligro la integridad de los profesionales que ejercen el transporte y de los pacientes transportados sino que



además se está incumpliendo el acuerdo llegado para que los traslados no superen las 4 horas de trayecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que proceda a la investigación de los hechos y, si fuera pertinente, incoar el expediente sancionador oportuno a la empresa encargada del transporte sanitario entre Segovia y Valladolid en el supuesto de incumplimiento contractual con respecto al estado y kilometraje recorrido de la flota de vehículos habilitados a tal efecto.

2.- Que vigile el cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria con respecto a la antigüedad de los vehículos, de forma que no se permita la utilización de aquellos vehículos de la flota que superen los 400.000 km de recorrido, que es lo máximo que permite el pliego.

3.- Que desde la consejería se vele de forma fehaciente por el control y cumplimiento de las cláusulas del contrato que hacen que se pueda prestar el servicio con unos mínimos estándares de calidad.

4.- Que, dentro del marco normativo, se de la máxima transparencia posible al procedimiento seguido, de forma que pueda ser conocido por los pacientes usuarios del servicio y quede patente el control por la administración del cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria y de las adecuadas condiciones del transporte sanitario en la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 13 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
José Luis Vázquez Fernández,
Sergio Iglesias Herrera y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández